



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**TALLERES
GRÁFICOS
DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

RECURSOS HUMANOS

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA

Talleres Gráficos de Chiapas, a través del Área de Recursos humanos dependiente de la Coordinación Administrativa, te da a conocer el siguiente aviso de privacidad integral, el cual describe los datos personales que recabamos en el ejercicio de nuestras actividades, con domicilio en Carretera Panamericana km. 1076, Col. Terán, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

¿QUE DATOS PERSONALES RECABAMOS? ¿Y CUALES SON SUS FINALIDADES LEGALES?

Datos Identificación: Nombre completo
Datos biométricos: Huella dactilar
Datos laborales: Número de empleado

Los datos personales que sean recabados por el área de recursos humanos serán utilizados para dar de alta al personal en el reloj checador digital y llevar un control de registro de entradas y salidas del personal adscrito, las cuales servirán para el cálculo de incidencias de manera quincenal.

Se le informa que no obtendremos ni usaremos datos personales de carácter sensible para este tratamiento.

Asimismo, el consentimiento se otorga tácitamente al presentar la documentación ante el Área de Recursos Humanos.

¿TRANSFERIREMOS TUS DATOS PERSONALES Y/O SENSIBLES A OTRO RESPONSABLE?

Responsable	Finalidades de transferencia
Comisaria Pública de Talleres Gráficos de Chiapas; y el titular de la Dirección general de Talleres Gráficos de Chiapas.	Para efecto de acreditar las incidencias en el reloj checador.

EL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE TUS DATOS PERSONALES SE FUNDAMENTA.

El tratamiento y transferencias de tus datos personales, se fundamenta en los artículos 20 fracciones VIII y XVI, 65 fracciones VII, VIII, XII, XVII y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; Reglamento Interior de Talleres Gráficos de Chiapas Artículo 16 Fracción I y XIX Título Tercero.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**TALLERES
GRÁFICOS
DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO) AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCOP) de forma presencial directamente ante la Unidad de Transparencia, de este Organismo Público, en Carretera Panamericana km. 1076, Col. Terán, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien a través del sistema de solicitudes (SISAI) de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en la sección denominada (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>) en la sección denominada "solicitudes" así como vía correo electrónico dirigido a la cuenta oficial talleres_graficos@transparencia.chiapas.gob.mx.

El procedimiento y requisitos para el ejercicio de estos derechos son los siguientes:

Tratándose de solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCOP formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asignará automáticamente un número de folio, con el que usted podrá dar seguimiento a su requerimiento.

En los demás casos, la Unidad de Transparencia registrará la solicitud en dicha plataforma y le enviará el acuse de recibo, en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuestas aplicables.

Una vez ingresada la solicitud, Talleres Gráficos de Chiapas, deberá llevar a cabo las gestiones siguientes:

- En un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado. Este plazo puede ampliarse por un periodo de diez días hábiles más, cuando esté justificado y se le informe.
- Si procede el ejercicio del derecho, se deberán llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que se le haya notificado la respuesta.
- En caso de no proceder el ejercicio del derecho solicitado, la Unidad de Transparencia deberá notificarle la respuesta a su solicitud dentro del plazo de los veinte días hábiles antes señalado. En la respuesta se deberán explicar las causas de la improcedencia y acompañar la aprobación del Comité de Transparencia.
- En caso de que los datos personales objeto del ejercicio de los Derechos ARCOP no sea de la competencia de Talleres gráficos de Chiapas, se informará a Usted o a su representante dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, se le



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**TALLERES
GRÁFICOS
DE CHIAPAS**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

señalarán el o los Sujetos Obligados competentes.

- Si existe un trámite específico para el ejercicio de los Derechos ARCOP, talleres gráficos de Chiapas, deberá informarle sobre su existencia en un plazo máximo de cinco días hábiles para que usted decida si presentará su solicitud de acuerdo con dicho trámite o con base en el procedimiento aquí descrito.
- En caso de que la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP corresponda a un derecho diferente, como el Derecho de Acceso a la Información (DAI), la Unidad de Transparencia reconducirá la vía (cambiará el tipo de solicitud), haciéndolo de su conocimiento dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP deberá contener los requisitos que continuación se describe:

- I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular,
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Prevención: En caso de que falten uno o varios de los requisitos, la Unidad de Transparencia podrá requerirlo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, por una sola ocasión, para que en un término de diez días hábiles realice las manifestaciones necesarias. De no atender o desahogar la prevención, su solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCOP se tendrá por no presentada, conservando su derecho a hacerla nuevamente.

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes: a través de la plataforma nacional de transparencia, o de manera presencial en las oficinas de talleres gráficos de Chiapas, o bien en el correo electrónico talleres_graficos@transparencia.chiapas.gob.mx, según lo solicite el titular o representante.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



**TALLERES
GRÁFICOS
DE CHIAPAS**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, se harán de conocimiento públicamente a través del sitio electrónico: <https://www.talleresgraficos.chiapas.gob.mx/>.

¿CUÁLES SON LOS DATOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA?

Responsable: Lic. Sandi Jovana Vázquez Jiménez. Responsable de la Unidad de Transparencia
Domicilio: Carretera Panamericana Km.1076, colonia Terán C.p.29050
Número telefónico: 961-615-09-27 ext. 110
Correo electrónico: talleres_graficos@transparencia.chiapas.gob.mx

Fecha de elaboración: 15/05/2026

Fecha de actualización: 15/05/2026

Responsable de la actualización: C.P. Juan Eleuterio Gómez Reséndiz
Jefe del Area de Recursos Humanos del sujeto obligado.